

DATOS DE LA EMPRESA

Agente: _____

Razón social:		CIF/NIF:	
Representante legal de la empresa (1):		NIF:	
Domicilio social:		Tel.:	C.P.:
Población:	Provincia:	Email:	
Convenio colectivo de la empresa:		Plantilla media (Año anterior)	
C.N.A.E.:	Importe cotizado en formación (año anterior)	¿Es empresa de nueva creación? (Año actual o anterior) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Nº seguridad Social empresa		Fecha de creación de la cuenta de cotización (Solo creadas o reactivadas recientemente)	
Asesoría que tramita los seguros sociales:		Nº de trabajadores (1er TC)	
CIF asesoría:	Teléfono asesoría:	¿Existe representante legal de los trabajadores? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
Email: (Para envío de la factura para la bonificación)			

(1) COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARRIBA INDICADA DECLARA:

Que está interesada en su adhesión al Contrato suscrito el 02/01/2018 entre Centro de Formación Grupo2000 RC S.L., como entidad externa, y la empresa estudio y Gestión Integral de Inmuebles, para la organización de formación programada al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley. Que conoce y acepta las condiciones, obligaciones y derechos incluidos en dicho contrato, y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma de este documento.

- Marque si desea que le mantengamos informado sobre nuestras promociones.
 Marque si autoriza la recogida y captación de imágenes en fiestas, eventos, actividades y jornadas..., así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, trípticos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa.

DATOS DEL ALUMNO

NOTA: El alumno/trabajador no podrá ser autónomo y deberá estar de alta en la empresa durante el curso

Nombre y apellidos:		DNI:	
Email:		Teléfono:	
Nº seguridad Social trabajador		Fecha de nacimiento:	
Grupo de cotización (mirar encabezado nómina)	Categoría	Nivel académico	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> Directivo	<input type="checkbox"/> Menos que primaria	<input type="checkbox"/> FP grado superior y equivalentes
<input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> Mando intermedio	<input type="checkbox"/> Educación primaria	<input type="checkbox"/> Diplomatura - Grados
	<input type="checkbox"/> Técnico	<input type="checkbox"/> ESO, EGB, Graduado Escolar, Certificados de profesionalidad nivel 1 y 2	<input type="checkbox"/> Licenciatura - Master
	<input type="checkbox"/> Cualificado	<input type="checkbox"/> Certificados de Profesionalidad nivel 3	<input type="checkbox"/> Doctorado
	<input type="checkbox"/> No cualificado		<input type="checkbox"/> Otras titulaciones
Discapacidad <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Afectados/víctimas de terrorismo <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Afectados/víctimas de Violencia de género <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Marque si desea que le mantengamos informado sobre nuestras promociones.			
<input type="checkbox"/> Marque si autoriza la recogida y captación de imágenes en fiestas, eventos, actividades y jornadas..., así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, trípticos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa.			

DATOS DEL CURSO

Nombre del curso (2):		Horas:
Modalidad:	Cofinanciación privada (solo para empresas con más de 5 trabajadores) (3):	
<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Online	<input type="checkbox"/> Parte de formación en jornada laboral	<input type="checkbox"/> Aportación económica
Coste/hora del trabajador	€	

(2) Para realizar el curso la empresa ha de estar al corriente de pago frente a Agencia Tributaria y Seguridad Social. **La acción formativa elegida deberá guardar relación con la actividad empresarial.**

(3) La empresa ha de participar en la financiación de la formación de sus trabajadores en un porcentaje mínimo establecido en función al tamaño de su plantilla.

En caso de haberse iniciado el curso por el trabajador/a y no finalizarse por motivos ajenos a Grupo2000, la empresa abonará a Grupo2000 el 50% sobre el importe total del curso, en concepto de gastos de gestión.

FORMA DE PAGO

Domiciliación Bancaria

Número de cuenta																			
E	S																		
IBAN				ENTIDAD				OFICINA				DC		NÚMERO DE CUENTA					

Mandato de adeudo directo SEPA: Mediante la firma de este documento, el representante legal de la empresa/deudor autoriza al Centro de Formación Grupo2000 R.C S.L./acreedor, con Identificador ES75000B18488890, a ordenar la domiciliación del importe de la formación contratada en la cuenta bancaria indicada por el deudor.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones suscritos con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta.

En prueba de conformidad con los datos que se recogen, se acuerda con Centro de formación Grupo2000 la formalización de este contrato de matrícula.

En _____ a _____ de _____ de _____

Entidad externa

Empresa participante

Alumno/trabajador

Representante legal de los trabajadores

DATOS DE LA EMPRESA

Razón social:

CIF/NIF:

DATOS DEL ALUMNO 2 Y CURSO

NOTA: El alumno/trabajador no podrá ser autónomo y deberá estar de alta en la empresa durante el curso

Nombre y apellidos:

DNI:

Email:

Teléfono:

Nº seguridad Social trabajador

Fecha de nacimiento:

 Grupo de cotización
(mirar encabezado nómina)

 1 2 3 4
 5 6 7 8
 9 10 11

Categoría

 Directivo
 Mando intermedio
 Técnico
 Cualificado
 No cualificado

Nivel académico

 Menos que primaria
 Educación primaria
 ESO, EGB, Graduado Escolar, Certificados de profesionalidad nivel 1 y 2
 Certificados de Profesionalidad nivel 3
 FP grado superior y equivalentes
 Diplomatura - Grados
 Licenciatura - Master
 Doctorado
 Otras titulaciones

 Discapacidad SI NO

 Afectados/víctimas de terrorismo SI NO

 Afectados/víctimas de Violencia de género SI NO

Curso (2):

Horas:

Modalidad:

 Presencial
 Online

Cofinanciación privada (solo para empresas con más de 5 trabajadores) (3):

 Parte de formación en jornada laboral Aportación económica

Coste/hora del trabajador €

 Marque si desea que le mantengamos informado sobre nuestras promociones.

 Marque si autoriza la recogida y captación de imágenes en fiestas, eventos, actividades y jornadas..., así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, trípticos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa.

Firma alumno/trabajador

DATOS DEL ALUMNO 3 Y CURSO

NOTA: El alumno/trabajador no podrá ser autónomo y deberá estar de alta en la empresa durante el curso

Nombre y apellidos:

DNI:

Email:

Teléfono:

Nº seguridad Social trabajador

Fecha de nacimiento:

 Grupo de cotización
(mirar encabezado nómina)

 1 2 3 4
 5 6 7 8
 9 10 11

Categoría

 Directivo
 Mando intermedio
 Técnico
 Cualificado
 No cualificado

Nivel académico

 Menos que primaria
 Educación primaria
 ESO, EGB, Graduado Escolar, Certificados de profesionalidad nivel 1 y 2
 Certificados de Profesionalidad nivel 3
 FP grado superior y equivalentes
 Diplomatura - Grados
 Licenciatura - Master
 Doctorado
 Otras titulaciones

 Discapacidad SI NO

 Afectados/víctimas de terrorismo SI NO

 Afectados/víctimas de Violencia de género SI NO

Curso (2):

Horas:

Modalidad:

 Presencial
 Online

Cofinanciación privada (solo para empresas con más de 5 trabajadores) (3):

 Parte de formación en jornada laboral Aportación económica

Coste/hora del trabajador €

 Marque si desea que le mantengamos informado sobre nuestras promociones.

 Marque si autoriza la recogida y captación de imágenes en fiestas, eventos, actividades y jornadas..., así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, trípticos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa.

Firma alumno/trabajador

DATOS DEL ALUMNO 4 Y CURSO

NOTA: El alumno/trabajador no podrá ser autónomo y deberá estar de alta en la empresa durante el curso

Nombre y apellidos:

DNI:

Email:

Teléfono:

Nº seguridad Social trabajador

Fecha de nacimiento:

 Grupo de cotización
(mirar encabezado nómina)

 1 2 3 4
 5 6 7 8
 9 10 11

Categoría

 Directivo
 Mando intermedio
 Técnico
 Cualificado
 No cualificado

Nivel académico

 Menos que primaria
 Educación primaria
 ESO, EGB, Graduado Escolar, Certificados de profesionalidad nivel 1 y 2
 Certificados de Profesionalidad nivel 3
 FP grado superior y equivalentes
 Diplomatura - Grados
 Licenciatura - Master
 Doctorado
 Otras titulaciones

 Discapacidad SI NO

 Afectados/víctimas de terrorismo SI NO

 Afectados/víctimas de Violencia de género SI NO

Curso (2):

Horas:

Modalidad:

 Presencial
 Online

Cofinanciación privada (solo para empresas con más de 5 trabajadores) (3):

 Parte de formación en jornada laboral Aportación económica

Coste/hora del trabajador €

 Marque si desea que le mantengamos informado sobre nuestras promociones.

 Marque si autoriza la recogida y captación de imágenes en fiestas, eventos, actividades y jornadas..., así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, trípticos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa.

Firma alumno/trabajador

En prueba de conformidad con los datos que se recogen, se acuerda con Centro de formación Grupo2000 la formalización de este contrato de matrícula.

En _____ a _____ de _____ de _____

Entidad externa

Empresa participante

 Representante legal
de los trabajadores

TREATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la información que nos facilita será utilizada por CENTRO DE FORMACIÓN GRUPO2000 ICSL, con el fin de prestarle los servicios de formación solicitados y mantenerle informado sobre nuestras actividades y servicios. La base de legitimación es la relación contractual que mantiene con nosotros y el consentimiento para el tratamiento de sus datos. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Usted tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, así como cualquier otro derecho recogido en la Ley Orgánica 3/2018 en la siguiente dirección: Avda. Constitución, 20. Of. 212, 18012, de Granada. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo a la Administración u Organismos de control competentes para su control y seguimiento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación o portabilidad de sus datos en cualquier momento enviando un correo electrónico a: protecciondatos@protecciondatos.es o por correo postal a: CENTRO DE FORMACIÓN GRUPO2000 ICSL, Avda. Constitución, 20, Of. 212, 18012, Granada. En caso de facilitar datos de personas diferentes de usted, deberá facilitar la misma información. Puede consultar nuestra política de Privacidad y Protección de Datos en www.grupo2000.es

Marque si autoriza la recogida y captación de imágenes en fiestas, eventos, actividades y jornadas..., así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, trípticos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa. Puede consultar nuestra política de Privacidad y Protección de Datos en www.grupo2000.es

(2) Para realizar el curso la empresa ha de estar al corriente de pago frente a Agencia Tributaria y Seguridad Social. La acción formativa elegida deberá guardar relación con la actividad empresarial.
 (3) La empresa ha de participar en la financiación de la formación de sus trabajadores en un porcentaje mínimo establecido en función al tamaño de su plantilla.
En caso de haberse iniciado el curso por el trabajador/a y no finalizarse por motivos ajenos a Grupo2000, la empresa abonará a Grupo2000 el 50% sobre el importe total del curso, en concepto de gastos de gestión.

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL CONTRATO DE ENCOMIENDA DE ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

DATOS DEL ANEXO

Razón social _____, CIF _____
 Representante legal _____, con NIF _____
 Población _____, Provincia _____, C.P _____
 Teléfono de la empresa _____, Email de la empresa _____
 Convenio colectivo de la empresa _____, C.N.A.E _____

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARRIBA INDICADA DECLARA:

Que está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre Centro de Formación Grupo2000 RC S.L. como entidad externa y las empresas que en él se relacionan con fecha 29/06/2015, para la organización de formación programada por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma.

EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA INDICADA Y DE ESTE CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SON:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos, pagos y bonificaciones de las acciones formativas.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
3. Garantizar la gratuidad de las acciones para sus trabajadores, así como la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las empresas.
4. Hallarse la empresa al corriente de pago frente a Agencia Tributaria y Seguridad Social
5. Custodiar la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas facilitada por la entidad externa.
6. Garantizar que el trabajador esté de alta durante el transcurso de la acción formativa. Los trabajadores autónomos no son beneficiarios de esta formación.
7. Informar al representante legal de los trabajadores, en caso de que exista, de las acciones formativas a realizar.
8. Velar para que el trabajador realice las pruebas de evaluación a la finalización del curso. En caso de no completar la formación la empresa no tendrá derecho a practicar la bonificación.
9. Participar en la cofinanciación de los costes de las acciones formativas, cuando se trate de una empresa con plantilla superior a 5 trabajadores.
10. Cumplir las obligaciones relativas al derecho de información y consulta de la representación legal de los trabajadores en el caso de su existencia.
11. Comunicar a Grupo2000 las transformaciones, fusiones, escisiones, cambios de domicilio o cambios de titularidad que se produzcan en la empresa, para que el centro a su vez lo comunique a FUNDAE.
12. No falsear documentos, ni simular la ejecución de la acción formativa, incluida la teleformación, para la obtención o disfrute indebido de bonificaciones en materia de formación profesional para el empleo.
13. No simular la contratación laboral con la finalidad de que los trabajadores participen en acciones formativas.
14. Tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el siguiente ejercicio, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente.

OBLIGACIONES QUE ASUME LA ENTIDAD EXTERNA:

1. Comunicar el inicio y finalización de las acciones formativas programadas por las empresas, ante la Administración, a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
2. Asegurar el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas y de las funciones de seguimiento, control y evaluación, así como la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las empresas.
3. Facilitar a la empresa la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las formación, así como la información para la correcta aplicación de las bonificación.
4. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que realicen las Administraciones Públicas competentes y demás órganos de control, asegurando el desarrollo satisfactorio de dichas actuaciones.
5. Todas aquellas obligaciones establecidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del Real decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

OBLIGACIONES QUE ASUME EL ALUMNO:

1. Conoce y acepta la formación que va a recibir, que ha de estar relacionada con la actividad de la empresa o puesto que desempeña el trabajador.
2. Realizar la formación de forma adecuada y a su tiempo, así como la evaluación final, siguiendo las pautas establecidas por el centro, ya que en caso contrario la formación no será bonificable.
3. El alumno facilitará su teléfono y mail personal para facilitar la labores de seguimiento y control.
4. Atender y mantener el contacto de seguimiento con su tutor asignado por el centro.

Así mismo, reconoce la veracidad de los datos que aporta en la documentación.

En _____ a _____ de _____ de _____

Entidad externa

Empresa participante

Centro de formación Grupo2000 RC S.L.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la información que nos facilita será utilizada por CENTRO DE FORMACIÓN GRUPO2000 RC S.L. con el fin de prestarle los servicios de formación solicitados y mantenerle informado sobre nuestras actividades y servicios. La base de legitimación es la relación contractual que mantiene con nosotros y el consentimiento para el tratamiento de sus datos. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales que nos incumban. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo a la Administración y Organos de control competentes para su control y seguimiento, conforme al Real Decreto 955/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo o salvo que sea necesario para la realización del servicio o por obligación legal. Mediante su firma acepta el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones indicados. En caso de facilitar datos de personas diferentes de usted, deberá facilitarle la misma información. DELEGADO PROTECCIÓN DATOS (DPO): PROTECTION REPORT S.L. Teléfono contacto: 90.236.4385 / Email: delegadoprotecciondatos@proteccionreport.com. Puede consultar información adicional dirigiéndose a la entidad.
 Marque si anterior a la recogida y captación de imágenes, es fiestas, eventos, actividades y jornadas... así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, típicos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa. Puede consultar nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos en www.grupo2000.es

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO

ACREEDOR (a cumplimentar por el acreedor)

Referencia de la orden de domiciliación:	
Identificador del acreedor:	ES75000B18488890
Nombre del acreedor:	Centro de formación Grupo2000 RC S.L.
Dirección:	Avda. Constitución 20, edificio la Pirámide, oficina 212
Código postal:	18012- Granada
País:	España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) a Centro de Formación Grupo2000 SL a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de Centro de formación Grupo2000 SL. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

DEUDOR (a cumplimentar por el deudor)

Nombre del deudor <i>(Titular/es de la cuenta de cargo):</i>																			
Dirección del deudor:																			
Código postal:	País:																		
Número de cuenta																			
E	S																		
IBAN		ENTIDAD			OFICINA			DC		NÚMERO DE CUENTA									
Tipo de pago:	<input type="checkbox"/> Pago recurrente		<input type="checkbox"/> Pago único																
En _____ a _____ de _____ de 20_____																			

*Todos los campos han de ser cumplimentados.

**Una vez firmada esta orden de Domiciliación debe de ser enviada al acreedor para su custodia.

Firma y sello del deudor

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la información que nos facilita será utilizada por CENTRO DE FORMACIÓN GRUPO2000 RC SL, con el fin de prestarles los servicios de formación solicitados y mantenerle informado sobre nuestras actividades y servicios. La base de legitimación es la relación contractual que mantiene con nosotros y el consentimiento para el tratamiento de sus datos. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Usted tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, así como cualesquiera de reconocidos en el RGPD 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 en la siguiente dirección: Avda. Constitución, 20, Of. 212, 18012, de Granada. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo a la Administración y Órganos de control competentes para su control y seguimiento conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo o salvo que sea necesario para la realización del servicio o por obligación legal. Mediante su firma acepta el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones indicados. En caso de facilitar datos de personas diferentes de usted, deberá facilitarle la misma información. DELEGADO PROTECCIÓN DATOS (DPO): PROTECTION REPORT S.L.; Teléfono contacto: 902364585 / Email: delegadoprotecciondatos@protectionreport.com. Puede consultar información adicional dirigiéndose a la entidad.

Marque si autoriza la recogida y captación de imágenes en fiestas, eventos, actividades y jornadas... así como su divulgación en medios de difusión exterior (catálogos, boletines, trípticos, página web, redes sociales, etc) para difundir los servicios y actividades organizadas por la empresa.

Puede consultar nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos en www.grupo2000.es

CONVENIO AGRUPACIÓN EMPRESA

Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

D. Francisco Manuel Cortés Cano con NIF 44285100A como representante legal de **Centro de formación Grupo2000 RC S.L.**, con CIF B18488890 y sede social en Avda Constitución 20, Oficina 212 Edificio Pirámide, 18012 Granada.

D. Rubens Cortés Cano con NIF 44257188J como representante legal de **Estudio y Gestión Integral de Inmuebles S.L.**, con CIF B19560333 y sede social en Doctor Olóriz N°2 1ªA, 18012 Granada.

D. Francisco Manuel Cortés Cano con NIF 44285100A como representante legal de **Centro de Formación Reyes Católicos S.L.**, con CIF B19559178 y sede social en Ciego de Arjona N°2 18012 Granada

ACUERDAN

PRIMERO. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular la relación que se establece entre las empresas que van a proporcionar formación a sus trabajadores y la entidad externa que tiene encomendada la organización, de dicha formación, de acuerdo con los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

SEGUNDO. ENTIDAD EXTERNA.

A los efectos de este contrato, las empresas acuerdan encomendar la organización de la formación a la entidad externa Centro de formación Grupo2000 R.C. S.L.

TERCERO. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EXTERNA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 30/2015 y en el artículo 14.4 del Real Decreto 694/2017 ,serán obligaciones de la entidad, Centro de formación Grupo2000 R.C. S.L. las siguientes:

- 1- Comunicar el inicio y finalización de las acciones formativas programadas por las empresas, ante la Administración, a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal. (Incluir en el caso que así se acuerde con la empresa).
- 2- Comunicar, si fuera el caso, que tiene la voluntad de acumular su crédito de formación con el siguiente ejercicio, ante la Administración, a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- 3- Asegurar el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas.
- 4- Asegurar las funciones de seguimiento, control y evaluación de las acciones formativas.
- 5- Asegurar la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las empresas y a la actividad empresarial.

- 6- Contratar a entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación para la impartición de las acciones formativas, salvo en el caso de tratarse de la misma entidad.
- 7- Facilitar a cada una de las empresas que suscriba el presente contrato la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas, así como la información necesaria para la correcta aplicación de las bonificaciones por parte de dichas empresas.
- 8- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que realicen las Administraciones públicas competentes y los demás órganos de control, asegurándose de su satisfactorio desarrollo.
- 9- Todas aquellas obligaciones establecidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, relacionadas con la formación programada por las empresas para las que organiza la formación de sus trabajadores.
- 10- Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación en el empleo.
- 11- Custodiar el presente contrato manteniéndolo a disposición de los órganos de control competentes, indicados en la normativa vigente así como la restante documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae).

CUARTO. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 694/2017, las empresas que suscriben este contrato tendrán las siguientes obligaciones:

- 1- Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad todos los gastos de ejecución de las acciones formativas, así como las bonificaciones que se apliquen bajo la denominación o epígrafe de “formación profesional para el empleo”.
- 2- Mantener a disposición de los órganos de control competentes la documentación justificativa de la formación por la que hayan disfrutado de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.
- 3- Someterse a las actuaciones de seguimiento, control y evaluación que realicen las Administraciones Públicas competentes y demás órganos de control, asegurando el desarrollo satisfactorio de dichas actuaciones.
- 4- Asegurar la custodia de la documentación acreditativa de la asistencia diaria de los participantes a las acciones formativas.
- 5- Distribuir los cuestionarios de evaluación de la calidad entre la totalidad de los participantes que finalicen las acciones formativas, así como la recopiliación y custodia de los cuestionarios recibidos.
- 6- Custodiar el resto de la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas facilitadas por la entidad externa.
- 7- Garantizar la gratuidad de las iniciativas de formación a los trabajadores participantes en las mismas.
- 8- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en el momento de aplicarse las bonificaciones.
- 9- Comunicar a la Administración Pública competente, a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, las transformaciones, fusiones o escisiones de las empresas, durante el ejercicio en que se produzcan las

mismas.

10- Cumplir las demás obligaciones establecidas en el RD 694/2017 o en otras normas reguladoras de la iniciativa de la formación programada por las empresas para sus trabajadores.

QUINTO. COSTES DE ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la citada Ley 30/2015, estos costes no podrán superar el 10 por ciento del coste de la actividad formativa, si bien podrán alcanzar hasta un máximo del 15 por ciento en caso de acciones formativas dirigidas a trabajadores de empresas que posean entre 6 y 9 trabajadores en plantilla, así como hasta un máximo del 20 por ciento en caso de empresas que tengan hasta 5 trabajadores en plantilla.

SEXTO. RESERVA DE CRÉDITO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, las empresas participantes, de menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el siguiente ejercicio, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente.

En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

SÉPTIMO. ADHESIÓN DE OTRAS EMPRESAS.

Se acuerda la posibilidad de que otras empresas se adhieran al presente contrato. A tales efectos, las entidades interesadas suscribirán el correspondiente documento de adhesión. Para ello se delega en la entidad externa la facultad de representar a las empresas en la suscripción de la adhesión de que se trate (se podrán indicar aquí, si las partes lo consideran conveniente, las características -sector, territorio, plantilla, etc.- que deban concurrir en las empresas que deseen adherirse al presente contrato).

OCTAVO. DESISTIMIENTO UNILATERAL.

Cualquiera de las empresas que haya suscrito el contrato podrá desistir del mismo con anterioridad a su finalización sin perjuicio de las obligaciones contraídas durante su vigencia. Lo anterior deberá instrumentarse jurídicamente mediante un documento firmado por las partes.

NOVENO. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los firmantes del presente contrato garantizarán el cumplimiento de lo establecido en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que se derivan de la misma y de la suscripción del presente documento.

Todos los datos de carácter personal que se comuniquen por razón del objeto de este contrato tendrán carácter confidencial y serán utilizados exclusivamente para los propósitos del contrato, sin que se puedan aplicar a un fin distinto, ni tampoco comunicarlos, ni siquiera para su mera conservación, a otras personas. Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de terminación de la vigencia del contrato, por cualquier razón que fuere.

Las partes adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

DÉCIMO. ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato entrará en vigor el día de su firma por las partes.

En Granada a 1 de septiembre de 2017

Por la entidad externa
Centro de formación Grupo2000 RC S.L.



Fdo.: Francisco Manuel Cortés Cano
representante legal de la empresa

Por la empresa
Estudio y Gestión Integral de Inmuebles S.L.



Fdo.: Rubens Cortés Cano
representante legal de la empresa

Por la empresa
Centro de Formación Reyes Católicos S.L.



Fdo.: Francisco Manuel Cortés Cano
representante legal de la empresa

BAJA DEL CONVENIO

Documento de desistimiento del Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, suscrito entre Centro de formación Grupo2000 R.C. S.L. y otras.

D/Dña _____ con NIF _____
como representante legal de la empresa, _____ con CIF _____
domiciliada en _____
(Calle, municipio, provincia), circunstancia que se acredita mediante escritura _____
(lo que corresponda).

Declara

Que con fecha ___ / ___ / ___ suscribió/se adhirió al contrato firmado con la empresa (ent. externa) para la organización de la formación suscrito al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017.

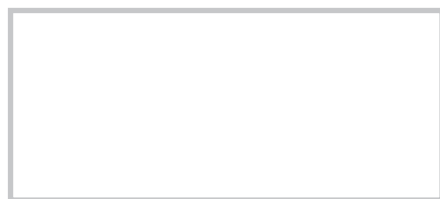
Que por el presente documento manifiesta de forma inequívoca y fehaciente su voluntad de desistir de dicho contrato, lo que producirá efectos desde la fecha de su firma.

Que junto con el presente documento se adjunta copia de la documentación necesaria para la justificación, en su caso, de las bonificaciones practicadas, sin perjuicio de la obligación de custodia establecida en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y normativa que la sustituya.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____



Firma representante legal de la entidad externa.



Firma representante legal de la empresa.